



**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.	
GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA	7.448.586-3	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.	
ROBERTO STOCKER LAGOS	6.509.978-0	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR(*)</b>	R.U.T.	
DANIEL LEON BARRIOS	12.934.679-5	
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	00039-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDAS	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar)		PORTERIA	

**7.2.- SUPERFICIES**

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	4878.84	13.74	4892.58
S. EDIFICADA TOTAL	4878.84	13.74	4892.58
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	14842.39		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0.33	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0.16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	250 VIV/HA	35,03 VIV/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	14MTS	7,53 Y 7,54 MTS	ADOSAMIENTO	----	----
RASANTES	60° Y 70°	60° Y 70°	ANTEJARDIN	3,00 Y 5,00 MTS	3,00 MTS
DISTANCIAMIENTOS	----	----			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 POR VIVIENDA		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	52+18 VISITAS+35 BICICLETAS	

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) ART. 4.1.15

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	RES. N°
			FECHA

**7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	52	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	70
OTROS (especificar)		1 PORTERIA	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				C-3	2.386,11
				G-3	2.506,47
PRESUPUESTO					\$746.256.614
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$11.193.849
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$-2.869.366
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$8.324.483
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$-2.497.345
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0
TOTAL A PAGAR					\$5.827.138
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION			N°	6104543	FECHA
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
9. Cuenta con Informe de Revisión Independiente PE N°39/2018 de fecha 28.12.2018 e Informe Complementario de Revisión Independiente CPE N°48/2019, suscrito por María Elena Harcha.
10. Aprueba Obra Nueva, CONDOMINIO AIRES DE LA FRONTERA, con destino HABITACIONAL en 4.892,58 m<sup>2</sup>, 52 VIVIENDAS; 27 VIVIENDAS WY 10.2 (dos niveles, primer nivel en 39.56 m<sup>2</sup> y segundo nivel 46.61 m<sup>2</sup>, superficie total de 86.17 m<sup>2</sup>). 25 VIVIENDAS WY 11.1 1T ( dos niveles, primer nivel en 52.17 m<sup>2</sup> y segundo nivel en 49.92 m<sup>2</sup>, superficie total de 102.09 m<sup>2</sup>). PORTERÍA en 13.74 m<sup>2</sup>. Superficie terreno 14.842,39 m<sup>2</sup>.
11. Los antecedentes se encuentran archivados en el expediente N° 965/2019. SOLICITUD N°8214/2018



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE



cvs